

7440 REAL DECRETO 494/1996, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a doña Rosa Vindel López.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Rosa Vindel López, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7441 REAL DECRETO 495/1996, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Manuel Ibarz i Casadevall.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Ibarz i Casadevall, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7442 REAL DECRETO 496/1996, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Albert Vallvé i Navarro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Albert Vallvé i Navarro, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7443 REAL DECRETO 497/1996, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Miguel A. Barbuzano González.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel A. Barbuzano González, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7444 REAL DECRETO 577/1996, de 28 de marzo, por el que se indulta a don Juan Carlos Calvo Ruiz.

Visto el expediente de indulto de don Juan Carlos Calvo Ruiz, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada, en cumplimiento del privilegio otorgado por el Rey Carlos III a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús el Rico, por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga, que en sentencia de fecha 23 de noviembre de 1994, le condenó como autor de un delito de homicidio frustrado, a la pena de seis años y un día de prisión mayor, y una falta de lesiones, a la pena de veinte días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1996,

Vengo en indultar a don Juan Carlos Calvo Ruiz las penas privativas de libertad que tenga pendientes de cumplimiento el próximo día 3 de abril de 1996, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7445 REAL DECRETO 578/1996, de 28 de marzo, por el que se indulta a don Pascual Gargallo Castillo.

Visto el expediente de indulto de don Pascual Gargallo Castillo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado Penal de Teruel, en sentencia de fecha 3 de febrero de 1995, como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1996,

Vengo en indultar a don Pascual Gargallo Castillo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7446 REAL DECRETO 579/1996, de 28 de marzo, por el que se indulta a don Fernando Rodríguez Caro.

Visto el expediente de indulto de don Fernando Rodríguez Caro, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de fecha 6 de mayo de 1995, como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1996,

Vengo en indultar a don Fernando Rodríguez Caro la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE